

Núm. 190

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de agosto de 2021

Sec. II.A. Pág. 99521

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

13692

Orden EFP/865/2021, de 3 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en estimación de recursos, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinadas aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2019.

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 25 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de abril), publicada mediante Resolución de 2 de abril de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril, efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 25 de julio de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 7 de agosto), nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron dicho procedimiento selectivo.

Contra esta Orden se interpusieron recursos administrativos por parte de determinadas aspirantes que no habían aparecido en las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2019.

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 7 de julio de 2021 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15), modifica la Orden de 1 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 17), incluyendo a las mencionadas recurrentes entre el personal seleccionado apto en prácticas y propone su nombramiento como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a este Ministerio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

#### Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2019 que aparecen relacionadas en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

#### Segundo.

Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2020.

cve: BOE-A-2021-13692 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 190

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de agosto de 2021

Sec. II.A. Pág. 99522

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Madrid, 3 de agosto de 2021.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

#### **ANEXO**

NDD	A	DAHAHE	<b>A</b>	D
NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros				
Especialidad: 35 Música				
****262324 A0597	Martínez Ruiz, María del Carmen.	****2623	01	7,3310
Especialidad: 37 Audición y lenguaje				
****786157 A0597	Ramírez Leal, Beatriz del Carmen.	****7861	01	6,3737
Especialidad: 38 Educación primaria				
****036235 A0597	Núñez Ruiz, Rocío.	****0362	01	8,1626

cve: BOE-A-2021-13692 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X